



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
COMERCIAL SEGÚN RESULTADOS DE POSTULACIÓN PASEO TURISTICO DEPORTIVO
BORDE COSTERO SECTOR LAS MACHAS AÑO 2024 -2025 SEGÚN P.E.I. N°35/2024 DEL
05 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA CORPORACIÓN COSTA CHINCHORRO

DECRETO N° **10719** / 2024
ARICA, 18 de octubre del 2024

EXENTO

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Correos electrónicos de fecha 02 de octubre del 2024 de Victoria Arcos, encargada de Fomento Productivo de la Corporación Costa Chinchorro, solicitando información de documentación requerida, valores y entregando P.E.I de Paseo Turístico Deportivo Sector Playa Las Machas.
2. Ord. N°12.210/136/Vrs., P.E.I N°35/2024, del 05 de septiembre del 2024, otorgamiento a la Corporación Municipal de Fomento Productivo Arica, un permiso de Escasa Importancia en playa y terreno de playa, con uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Playa Las Machas hasta el día 03 de septiembre del 2025.
3. Correos electrónicos de fecha 14 de octubre del 2024 de la funcionaria Paula Carte de Oficina de Rentas, solicitando mayores antecedentes conforme a los seleccionados para activación comercial en el Sector Playa Las Machas.
4. Bases de postulación permisos de comercio en Paseo Turístico Deportivo Playa Las Machas período 2024-2025.
5. Correo electrónico de fecha 15 de octubre del 2024 de Victoria Arcos, Encargada de Fomento Productivo de la Corporación Costa Chinchorro, informando los contribuyentes seleccionados por la Comisión Evaluadora, adjuntando certificados de permisos de comercio aprobados en Paseo Turístico Deportivo Playa Las Machas período 2024-2025.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial de instalación y funcionamiento de los contribuyentes seleccionados por la Corporación Costa Chinchorro, para activar comercialmente, según resultados de Bases de Postulación Borde Costero Playa Las Machas, ubicados sector Paseo Turístico Deportivo período 2024-2025.

Se señala que la Corporación Costa Chinchorro se encuentra a cargo de dicho sector según autorización emitida por la Capitanía de Puerto de Arica, mediante P.E.I N° 35/2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, en el cual le hacen entrega de 11 sectores para uso comercial.

Los contribuyentes cuentan con 60 días corridos para la activación de su permiso municipal contados desde la fecha del presente decreto Alcaldicio. A su vez, su autorización comercial tendrá una duración de 3 meses desde su activación, el cual podrá ser renovado según información entregada por la Corporación Costa Chinchorro.

A continuación, se informan los primeros contribuyentes seleccionados para su activación según información entregada por la Corporación Costa Chinchorro, los cuales son:

NOMBRE	APELLIDO	RUT	CATEGORÍA	PATENTE	M2	UBICACIÓN
Patricia del Carmen	Reyes Valdés		Food Truck	ABD984	12	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°1
Stephanie Lidia	Valencia Chacama		Food Truck	DS8168	10	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°2
Jamir Sadrac	Gómez Díaz		Food Truck	ABD986	6	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°3
Paolo Frabrizio	Palma Díaz		Food Truck	ABD837	8	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°3 (doble)
Javier Eduardo	Zarzar Villalobos		Food Truck	GAG558	10	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°5
Javiera Ignacia	González Hernández		Food Truck	ABD938	12	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°6
Graciela Isabel	Cortez Meza		Food Truck	ABD890	12	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°7
Guillermo Alberto	Barbieri Fernández		Food Truck	ABD547	6	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°8
Erikson Antonio	Ogalde Altina		Carro de Arrastre	s/n	9	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°8 (doble)
Janeth de las Mercedes	Arias Villalobos		Food Truck	ABD976	12	Explanada de uso múltiple del paseo turístico deportivo Playa Las Machas, espacio EUM N°10

Los contribuyentes deberán acatar las obligaciones y restricciones indicadas en las bases de postulación y contrato suscritos con la Corporación Costa Chinchorro, además de lo señalado en la Ordenanza de Funcionamiento Decreto N°287 de comercio.

La fiscalización de lo indicado en el presente Decreto Alcaldicio, se encuentra a cargo del Departamento de Inspecciones Generales en conjunto con la Corporación Costa Chinchorro.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
COMERCIAL SEGÚN RESULTADOS DE POSTULACIÓN PASEO TURISTICO DEPORTIVO
BORDE COSTERO SECTOR LAS MACHAS AÑO 2024 -2025 SEGÚN P.E.I. N°35/2024 DEL
05 DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA CORPORACIÓN COSTA CHINCHORRO

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico
[REDACTED] habilitado por Doña Victoria Arcos, Encargada de
Fomento Productivo de la Corporación Costa Chinchorro, oficina encargada del proceso
comercial de Playa Las Machas.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas,
Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,
Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control,
Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA(S)

CDR/CHV/CCG/JCHCH/MNG/PCE/pce